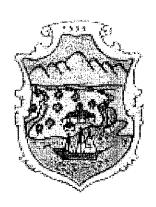


Concejo Santiago de Cali



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



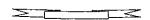
ACUERDO Nº 0393 DE 2015

DEL CUAL SE CREA POR MEDIO TRANSITORIAMENTE UNA CASILLA DEL OPERARIO, CÓDIGO CARGO  $\mathbf{DE}$ 487, 01  $\mathbf{AL}$ GRADO INTERIOR LA DE CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI





ACUERDO №0393 DE 2015

Concejo

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA TRANSITORIAMENTE UNA CASILLA Santiago de DEL CARGO DE OPERARIO, CÓDIGO 487, GRADO 01 AL INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.

> EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de las atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 272 y 313 de la Constitución Política, 157 de la Ley 136 de 1994, y

## ACUERDA:

ARTÍCULO 1º:

Crear transitoriamente una casilla del CARGO de OPERARIO, Código 487, Grado 01, dentro de la planta de personal de la Contraloría General de Santiago de Cali, la cual quedará así:

DENOMINACIÓN	Código	Grado Salarial	Jornada Laboral	No. Casillas
OPERARIO PREPENSIONADO	487	01	T.C.	1 transitoria

ARTÍCULO 2º:

La creación transitoria del cargo de OPERARIO, CÓDIGO 487, GRADO 01 en la planta de personal de la Contraloría General de Santiago de Cali, no implica adición presupuestal puesto que los emolumentos que percibirá el funcionario que se incorpora en el cargo que . por este Acuerdo se crea, como es el señor PLUTARCO ELÍAS ESCOBAR BRAVO, C.C. No. 16.619,245 están apropiados en la presente vigencia.

PARÁGRAFO:

La creación transitoria del aludido empleo será hasta que el funcionario PLUTARCO ELÍAS ESCOBAR BRAVO sea ingresado a nómina de pensionados.



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO №0393 DE 2015

Concejo POR MEDIO DEL CUAL SE CREA TRANSITORIAMENTE UNA CASILLA Santiago de Coél Cargo de Operario, Código 487, Grado 01 al interior de La Contraloría general de Santiago de Cali.

ARTÍCULO 3º: DE LA VIGENCIA DE ESTE ACUERDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTA

MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ/GÁLVEZ

**EL SECRETARIO:** 

HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Cornisión de Institutos Descentralizadas y de Capital Mixto el día 27 de Noviembre del año 2015, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día Sábado 19 de Diciembre del año 2015.

HERBERT LOBATON CURREA SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora)







Santiago de Cali, 23 de Diciembre del 2015, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0393 de 2015" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA TRANSITORIAMENTE UNA CASILLA DEL CARGO DE OPERARIO CODIGO 487, GRADO 01 AL INTERIOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI"

RODRIGO ALONSÓ FIGUEROA MIRANDA Gestión Documental y Archivo Central Secretaria General

Santiago de Cali, a los 23 días del mes de Diciembre del 2015.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

RODRIGO GUERRERO VELASCO Alcalde de Santiago de Cali

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 207 constando de 3 folios

HAROLD JIMENEZ ALARCON
Asesor de Comunicaciones